

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 112**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 113SE/2021** de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select Gela-1 Citrix Virtual Apps-Presentation Server-Standard)**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con el Informe emitido por la Intervención y aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE 171 LICENCIAS CITRIX METAFRAME (CON LA MODALIDAD SELECT GELA-1 CITRIX VIRTUAL APPS - PRESENTATION SERVER - STANDARD)” en Granada, adjudicado a la mercantil DISPROIN LEVANTE S.L. con efectos desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 3 de febrero de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (**11.429,31 €**)/ IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0706-92006-21601 “Mantenimiento de aplicaciones departamentales” del año 2026.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

